

**PODER PROCESO No. 520013103004-2022-00315-00**

COOTRANSMAYO LTDA 891201796-1 &lt;cootransmayoltda@gmail.com&gt;

Mar 21/02/2023 15:33

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Nariño - Pasto &lt;j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Doctor

**JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO**

JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO

Mocoa - Putumayo

Ref. Poder

Proceso No. 520013103004-2022-00315-00

Naturaleza: Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: SEGUNDO JUAN BAUTISTA HUERTAS RODRIGUES Y OTROS

Demandado: JORDAN ALBERTO GUSTIN POLO, COOTRANSMAYO LTDA. Y otros.

Atento saludo,

VICTOR ALFONSO MONTEALEGRE MERA, mayor de edad e identificado con C. C. No. 18.109.830 de Puerto Asís (Putumayo), representante legal de la Cooperativa de Transportadores del Putumayo Cootransmayo Ltda. sociedad con domicilio principal en la ciudad de Puerto Asís – Putumayo, en la carrera 9 No. 10 – 09 Barrio Centro, con notificación electrónica al correo [cootransmayoltda@gmail.com](mailto:cootransmayoltda@gmail.com), respetuosamente me permito remitir a ustedes memorial poder que he conferido a la Doctora Adriana Narvaez Jimenez, para que en mí nombre y representación, asuma el trámite del proceso con radicado 2022 – 00315, promovido por SEGUNDO JUAN BAUTISTA HUERTAS RODRIGUES Y OTROS, a través de apoderada judicial Dra. Ángela Milena Viteri Zambrano, asumiendo la defensa de los intereses de la cooperativa que representó.

Me permito anexar: PODER, CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO Y DOCUMENTOS DE LA APODERADA

Atentamente,

**VICTOR ALFONSO MONTEALEGRE MERA**

C. C. 18.109.830 expedida en Puerto Asís

Representante Legal Cootransmayo Ltda.